Chaparral – Tolima, 18 de marzo de 2025

SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL DE CHAPARRAL - TOLIMA

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

El suscrito Secretario de Hacienda Municipal de Chaparral - Tolima

Hace saber:

Que el día **17 de diciembre de 2024** se publicó en la cartelera de la Secretaria de Hacienda Municipal de Chaparral – Tolima y en la página web institucional (https://www.chaparral-tolima.gov.co/NuestraAlcaldia/SaladePrensa/Paginas/NOTIFICACION-FACTURAS-MOROSAS-2024-CHAPARRAL-TOLIMA.aspx) la facturación del Impuesto Predial Unificado correspondiente a la vigencia 2024 que a esa fecha no había sido cancelada por los contribuyentes en estado de mora.

Que dicha facturación fue debidamente notificada a los contribuyentes.

Dicha facturación fue debidamente comunicada a los contribuyentes, quienes no presentaron recurso alguno.

En razón de lo anterior y de conformidad con el Artículos 404 y 474 del Acuerdo Municipal No. 00019 de 2017 (Por Medio del Cual Se Adopta el Estatuto De Rentas, La Normativa Sustantiva Tributaria, el Procedimiento Tributario y el Régimen Sancionatorio Tributario Para el Municipio de Chaparral Tolima); la facturación en comento quedó debidamente ejecutoriada, el día **17 de febrero de 2025**.

CÚMPLASE,

RODRIGO GUTIERREZ CASTRO
Secretario de Hacienda Municipal

PARTICIPACIÓN:	NOMBRE COMPLETO	CARGO O ACTIVIDAD	FECHA	FIRMA
Proyectó:	Oscar Alberto Quintero Horta	Abogado Contratista	18/03/2025	
Revisó:	Fabian Mauricio Tapias Hernández	Abogado Contratista	18/03/2025	
Aprobó:	Sandra Liliana Urbano Joven	Directora de Tesorería	18/03/2025	
Los arriba firmantes, manifestamos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.				